

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****101****ALCORCON NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Mercedes Martín López, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 2 de Alcorcón.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 55 de 2017, instados por doña Nuria González Gómez, contra doña Paloma Carpio Martínez y comunidad de propietarios de la calle Olímpico Francisco Fernández Ochoa, número 11, de Alcorcón, en los que se ha dictado, en fecha 19 de febrero de 2018, sentencia número 27 de 2018.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada, doña Paloma Carpio Martínez, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Alcorcón, a 10 de julio de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/26.793/19)

